



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Aguas
Dirección General de Ganadería

RESOLUCIÓN Nº 207 DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA
FECHA: 23-1-2012
LIBRO: J
Nº DE FOLIO: 222

RESOLUCIÓN DE DE ENERO DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LA RAZA CAPRINA PALMERA

Visto el Informe-propuesta del Jefe de Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera, en relación al programa de selección de la raza caprina Palmera propuesto por la Asociación de Criadores de Cabras de Raza Palmera y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 566, de fecha 29 de mayo de 2008, del Director General de Ganadería, se otorga el reconocimiento oficial para la llevanza del Libro Genealógico de la Raza Caprina Palmera a la Asociación de Criadores de Cabras de Raza Palmera, con CIF G38900965.

SEGUNDO.- En aplicación a lo dispuesto en el art. 11.d) del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre (B.O.E. 27 de enero 2009, núm. 23) por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, fue presentada por la Asociación de Criadores de Cabras de Raza Palmera, con fecha 19 de enero de 2012, propuesta de programa de selección de la raza caprina Palmera para su aprobación.

TERCERO.- Del examen de la documentación aportada por los solicitantes se comprueba que tiene en consideración lo previsto en el artículo 21 del Real Decreto 2129/2008 de 26 de diciembre, al incluir el programa de selección las actuaciones y contenidos mínimos exigidos y estar avalada la propuesta por el Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente esta Dirección General para dictar la presente Resolución en virtud de lo dispuesto en el art. 12.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 9 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación aprobado por el Decreto 31/2007, de 5 de febrero, en relación con el artículo 21.4 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

SEGUNDO.- En el expediente se ha seguido la tramitación oportuna y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 84.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puede prescindirse del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los solicitantes

Por todo lo anteriormente expuesto y en uso de las competencias legalmente conferidas

RESOLUCIÓN Nº 207 DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA
FECHA: 23-1-2012
LIBRO: J
Nº DE FOLIO: 222



RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar a los efectos oportunos el Programa de Selección de la Raza caprina Palmera, que figura adjunto a la presente Resolución.

Que se notifique a los interesados la presente Resolución, poniendo en su conocimiento que la misma no agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

En Santa Cruz de Tenerife a de enero de 2012

EI DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA



Gran Canaria
Consejería de Agricultura y Ganadería
Presidencia
Director General

Juan Pedro Dávila de León